



**IBERCAJA BANCO, S.A.U.**

**HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores se comunica que con esta fecha, y como consecuencia de la revisión a la baja de la calificación del Reino de España, la agencia de calificación Standard and Poor's ha modificado a la baja el rating de varias entidades financieras españolas.

Con arreglo a esta situación, la calificación de IBERCAJA BANCO, S.A.U. a largo y corto plazo ha pasado a BBB-/A-3 desde BBB/A-2.

Zaragoza, 30 de abril de 2012.